



## CALENDARIO ESCOLAR 2015

### A continuación se presenta la rectificación del Calendario Escolar de Acuerdo a Resolución Exenta N° 0361 del 19/03/2015

**Artículo 2º** Año escolar 2014

01 de marzo al 31 de diciembre

**Artículo 3º** Organización del año escolar. Comprenderá 5 periodos

ACTIVIDAD	TIEMPO	FECHAS
Organización y Planificación curricular	02 días	02 y 03 de marzo
Año lectivo	38 semanas	04 de marzo al 04 de diciembre. (Con recuperación del 22 de mayo el 04 de diciembre)
Vacaciones Escolares	2 semanas	13 al 24 de julio
Organización y Planificación curricular 2º semestre	02 días	27 y 28 de julio
Finalización	17 días	07 al 31 de diciembre

Fecha de inicio y término de actividades

a) Profesores: 02 de marzo al 31 de diciembre

b) Alumnos : 04 de marzo al 04 de diciembre

**Artículo 4º** Cuartos medios

IVº s Terminarán dos semanas antes de rendir la PSU.

**Artículo 5º** Días inter feriados

Viernes 22 de mayo

Lunes 07 de diciembre (Exclusivamente para Educación Parvularia).

La recuperación al término del año lectivo

**Artículo 7º** Organización de Semestres

Primer semestre	Clases	03/03	09/07
	Consejo Evaluación	10/07	
Segundo semestre	Clases	29/07	04/12
	Consejo Evaluación	07/12	

Cons. Eva. : Gestión Curricular y situaciones de repitencias por situaciones limítrofes.

**Artículo 14º** Fechas a celebrar. Las que son parte de nuestra cultura como comunidad educativa.

**Artículo 18º** Día del profesor se celebrará el día viernes 16 de octubre.

Los alumnos asisten sólo media jornada para facilitar las actividades de convivencia de los docentes.

**NOTA:** LA EDUCACIÓN PARVULARIA POR NO TENER JORNADA ESCOLAR COMPLETA DEBERÁ TENER CLASES HASTA EL 21 DE DICIEMBRE, RECUPERANDO EL 22 DE MAYO Y EL 07 DE DICIEMBRE, LOS DIAS 18 Y 21 DEL 12 DE 2015.

Gerardo Quiroz Cerda  
Subdirector